



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO III.

SEGOVIA 5 DE AGOSTO DE 1878.

NUM. 10.

SUMARIO.

El de «Antaño» ante la Ganadería y la Viticultura,
por D. Ricardo Villanueva.—La Casa grande, III.
por D. Marcelo Lainez.—Rectificación por Don
Marcelo Lainez.—Suelos.

EL DE ANTAÑO

ante la ganadería y la viticultura.

Como socio de esa Económica Segoviana, no puedo menos de acudir al llamamiento que hace en su último número de «La Revista» para contestar por medio de artículos y proposiciones al escrito de «El de antaño.»

Es muy comun en toda tierra de garbanzos lamentarse de los males que no se han previsto ó que previstos se han descuidado sin poner los medios que podían evitarles:

Ya se vé, somos hijos de aquellos españoles que siempre recordaban tarde, y padres de esos niños que siguen disculpando su falta de prevision y de cuidado, con el creí que..... pensé que..... juzgué

que..... que tanto nos reprendieron nuestros domines.

Ahora nos lamentamos de que hayan pagado los ganaderos de esa provincia multas por medio millon de reales, y sin embargo desde que en el siglo pasado escribió D. Melchor de Jovellanos su célebre Informe sobre la Ley agraria, no han cesado de menudear Leyes, Reales decretos y Reales órdenes, amenazando á los ganaderos con la exaccion de multas que al fin impuso el código penal de 1870 al castigar sus artículos 612, 11 y 13, con medio real por cabeza la mera entrada de los ganados en propiedad agena aunque no causen daño; pues si le causaran podrá imponerse una multa desde 2 á 9 rs. por cabeza, segun la clase, y hasta el dueño ó el ganadero podrán ir arrestados cuando entrasen los ganados que cuidaban, de propósito, por abandono, ó negligencia.

Tan rígidas disposiciones se han ido preparando lentamente en lo que vá de siglo por el libro, el periódico y la discusion, hasta que el principio de la inviolabilidad de la propiedad privada, de la es-

cuela individualista venció y exigió que se le sancionara con esas penas, para librarle de los frecuentes ataques que dice, recibía de la ganadería, á la que echa la culpa de que los labradores continúen la rutina de año y vez en la siembra, y de que no alteren, ni modifiquen las cosechas con nuevas especies, y los cultivos con nuevos procedimientos, hasta llegar a producir mejor y mas económicamente como producen pueblos mas adelantados, si bien peor situados que los de nuestra España.

Aunque se han ofrecido muchas ocasiones, yo no sé si las habrá aprovechado ese Señor de antaño para contestar, que el excesivo respeto á la propiedad privada y no cercada, es prematuro, por que el labrador de esa tierra no puede producir mejor y mas barato, mientras que no tenga otro título á la dividida propiedad que labra, que casi llega á la pulverización, mas que una insegura colonia ó arrendamiento, incapaz de inspirarle el estímulo de mejorarla que el hombre solo siente para su tierra propia; por lo que mientras no desaparezcan esos obstáculos que le impiden tener bajo una linde los elementos necesarios á toda labor, y hacer suyo ese coto redondo, ó una parte de las mejoras que haga con su trabajo é inteligencia, ni se cuida, ni se cuidará, ni la desea, ni la agradecerá, esa decantada inviolabilidad que se sanciona tan rígidamente, y que sin embargo priva á la ganadería el aprovechar los desperdicios de la cosecha abandonados en las fincas, y al labrador del abono que dejan los ganados al paso que comen las malas ó estemporáneas yerbas.

En el terreno filosófico tampoco he visto que haya puesto frente á la teoría individualista, las doctrinas de la socialista, aunque esta defiende algunos principios aceptados generalmente, si bien otros como los de todas las escuelas que se llevan a sus últimas y extremas consecuencias, ofrecen el peligro de caer en el absurdo. Muchos y muy importantes puntos se ven en la conjunción de ambas escuelas, que no desdeñan, antes al contrario, convidan á una levantada discu-

sion, para impedir que los enemigos de la ganadería se aprovechen de las armas que esta tiene para su defensa, las que deja abandonadas por su indolencia.

En el terreno histórico, tambien pudieron hacerse eco de muchas y muy respetables razones puesto que las costumbres y derechos adquiridos, no se alteran ni pueden alterarse esencialmente en un momento y sin las preparaciones debidas, porque todas las reformas reclaman la lenta fermentacion del tiempo que es lo que se llama, momento histórico, cuya eficacia depende y está apoyada sobre el eterno principio de *nec per saltum*, que preside al desarrollo de la ley histórica.

Pues á pesar de la grande alteracion del gran trastorno, que iba á producir en las costumbres ganaderas el código penal de 1870, no tengo noticia que se invocaran las muchas razones económicas, filosóficas é históricas, que en esa provincia pudieron invocar los ganaderos, en contra de esas penas, entonces que era su tiempo y sazon, ni tampoco por el autor de esos lamentos mal humorados de hogaño, sin duda porque debieron pensar que no se cumple ni puede cumplir la ley que vá contra las costumbres.

Y así sucedió por el momento. Confiada, como estaba la guardería de los campos á los que en vez de aprender las leyes, solo aprendian las costumbres que se venian sucediendo de padres á hijos, no aprehendieron á los ganados que recorrian el pais como en los tiempos de antaño, y el derecho escrito quedó muerto una vez mas por el consuetudinario.

La escuela individualista comprendió que esa ley seguiria siendo letra muerta sino confiaba la guardería rural á quienes solo conocieran la ley é ignoraran las costumbres y no paró hasta quitar la vigilancia de los campos á los guardas municipales para encomendársela al benemérito cuerpo de la Guardia civil, aunque tuviera que apoyarse en un principio que no es suyo, sino de la escuela socialista, por lo que la ganadería no pudo oponerse lógicamente á esta variacion que fué saludada con generales aplausos y plácemes por todo el pais, puesto que

la disciplina y merecido crédito que goza tan distinguido cuerpo, era una garantía de que los campos iban á estar respetados, los frutos á salvo de los merodeadores y los ganados á salvo de los cuatros.

Entonces se advierte y se recuerda que la desamortizacion ha vendido considerables masas de arbolado, y los pueblos se han aprovechado abusivamente de los momentos de trastornos tan frecuentes por desgracia en esta malhadada España, para hacer considerables talas en los bosques, convirtiendo pinares tan frondosos como algunos de esta provincia, en la mansion de las sombras y espectros del infierno del Dante, porque para hacerles leña muerta y aprovecharles mañana, lasta cortaron ayer las copas á casi todos los pinos, que hay secos, desnudos y medrosos, llaman con sus brazos abiertos á compasion y lástima.

Estas y otras muchas razones se invocaron y un clamor general se levantó reclamando la proteccion y repoblacion del arbolado.

La escuela individualista se aprovecha de estos clamores, y siguiendo en su propósito de utilizar los principios de la escuela contraria desconoce los derechos de los pueblos sobre los pastos, leñas y administracion de sus montes *propios*, y prohíbe todo aprovechamiento olvidando que no es posible suspender de pronto las necesidades de la vida sin producir una gran perturbacion y que esos rigores equivalen á imponer el castigo de que no coman pan, los que viven para que sus nietos tengan mucho trigo, cuando lo lógico seria obligarles á que trabajaran y produgieran mas y consumieran menos, ó mas ordenadamente para que vivan y aumenten sus ahorros.

Asi tuvo la honra de decirselo al Senado quien suscribe este artículo en la esposicion del 24 de Junio de 1877, que contra el proyecto de la ley actual de Montes repartió por esa provincia en solicitud del apoyo de sus Ayuntamientos, al ver que sin embargo de que tanto perjudicaba á ese pais, nadie representaba á las Córtes contra ella, y fué

aprobada sin discusion en el Congreso.

El proyecto de ley fué definitivamente aprobado por unanimidad en el Senado, y se sancionó y promulgó sin enmienda alguna con el prestigio de las leyes salvadoras que llevan un consuelo á duras necesidades y satisfacen y armonizan toda clase de intereses.

Si entonces no prestaron los ganaderos de ese pais, ni la Real Asociacion de la ganadería española ningun auxilio á esa esposicion ¿por qué se quejan ahora de esa ley?... Entonces que era el tiempo de luchar ¿por qué no acudieron? ¿Dónde estaban?...

«Sin duda muellemente reclinados en cómodos divanes esperaban que la Providencia por un *Deux ex machina*, les librara de tantos peligros, mientras solazaban su ánimo con la grata contemplacion de los privilegios de La Mesta, discurrendo sobre la antigüedad de sus pergaminos en la blanda atmósfera perfumada por los vapores del café y las espirales de humo de sus vegueros de abajo.»

¿Con qué razon se lamentan y se quejan de su derrota, si en cuantas ocasiones han debido de hablar se callaron, y cuando se les citó para luchar no acudieron al combate?

Defendámos á la ganadería, pero no condenemos el cultivo de la vid que tambien puede ser otro grande elemento de riqueza.

Es seguro que la propagacion de la vid, no necesita que se arranquen los pinos que crecen entre Donhierro y Grado, la Hoya de Peguerinos y las Cuevas de Provanco, si que la favoreceria muchísimo el que asi como están unidos la Garganta del Espinar y Valsain por el Monton de Trigo, se unieran tambien rodeando la Peña del Oso, mientras que Valsain diera la mano á su hermano carnal el de Navafria y este se extendiera no solo hasta la Venta Juanilla, si que hasta Grado, porque entonces cubierta toda la falda de la provincia, tendrian mas jugo sus llanuras, y la vid aumentaria su zumo.

Que la viticultura tiene un gran por-

venir en esa provincia, lo están demostrando todos los días, la multitud de carros que entran por el Norte con el tinto de la Rivera, y por el Sur con el llamado del Puerto, así como por el Oeste con el blanco de Medina.

El dinero que se extrae de ese país cada un año en pago del vino que consume de fuerza, asciende á muchos *medios millones* que aun cuando no puedan fijarse con exactitud por falta de datos estadísticos, esto no obstante pueden deducirse y calcularse tomando por base las 470.000 arrobas que se fijan por la Comision de estadística provincial en el en el Estado de importacion que formó el año de 1865.

Es seguro que la Sociedad Económica Segoviana averiguará y publicará en la Revista la cantidad de productos vinícolas y demás artículos que se importan hoy en el país, con lo que hará un señalado servicio.

Estos cinco millones del vino, como el medio millón de multas salen del bolsillo de los segovianos; se tienen ganados y recogidos, y por indolencia, descuido ó ignorancia, dejan que se los lleven á otra parte.

Y no se diga que el vino de Segovia seria malo, y no habria de solicitarse como el Jerez, el del Rhin, el Champagne ó el Valdepeñas, porque si Segovia se dedica con inteligencia al cultivo de la vid, podrá obtener vinos tan preciosos como el Rhin y el de Champagne, mas higiénicos que el Valdepeñas, aunque no tan ricos como el Jerez, que es el rey de los vinos, porque su clima tiene muchas semejanzas con el que domina en los valles del Rhin, las llanuras de la Borgoña y las mesetas de la Champagne. La mayor latitud de esas comarcas la gana Segovia, con la altura de su tierra sobre el nivel del mar.

Que la vid dá vino en esa provincia es evidente, y se vé al salir de la zona granítica ó ganadera, y entrar en la zona agrícola calcárea gredosa, y atravesar la arenisca ó pinariéga. Desde El Guijar, Turégano, Mozoncillo y tierra de Coca hasta Medina del Campo, van me-

yorando los productos de la vid segun se alejan de la sierra.

Demostrado este hecho, la cuestion solo consiste en la eleccion de la cepa. Inútiles serán nuestros esfuerzos, si pensamos cultivar las cepas que se dan á mas bajas latitudes como las meridionales de Málaga ó Jerez, ni de ninguna otra parte donde viva como en la Rioja ó la Mancha, hermanada con el olivo, que en ese país se muere de frio.

Es preciso no olvidar que en la zona vitícola si hay cepas que necesitan 4500 á 5000 grados de calor total para madurar sus uvas, graduados por el método del Conde de Gasparin, tambien las hay que solo requieren 2500 grados, por lo que podrian generalmente hablando naturalizarse en Segovia ventajosamente las especies del Norte como las de la tierra de Borgoña, del Beaujolais, de la Champagne del Rhin y del Johannisberg si al traerlas se las cultiva y poda segun los usos del país de donde procedan y las son propios porque así como cada hombre tiene su temperamento, cada casta tiene su poda y cultivo especial.

Veal ese señor de antaño que podemos cosechar en esa tierra vinos de los mas famosos. El delicado Rhin, el sabroso Borgoña y el alegre y estrepitoso Champagne. ¿Sabe, El de antaño, sabe algun cosechero de Segovia, los grados que necesita la cepa del país para llevar á completa madurez la uva? Sabe, los que pueden adquirirse por esos arbustos en la provincia?

Yo confieso que no lo sé, y que deseo aprenderlo. Deduzco que nuestro vino de cosecha procede de la cepa de Medina, porque tengo observado que aumenta en accidez y pierde de azúcar segun sube en altura es decir segun se aproxima á la sierra, porque cuanto mas se acerca menos calor recoge, y talvez no pueda adquirir los grados que en Medina obtiene para poner la uva en completo estado de madurez.

Todo esto se podrá averiguar y conseguir si los segovianos se deciden á dejar las luchas bizantinas y á trabajar

útilmente. Por si acaso llega ese día, les comunicaré, lo que aprendí y observé al recorrer sus posesiones, con un amigo, rico propietario francés, y al comparar el orden y perfeccion de su cultivo, con el que tristemente recordaba se dá á las fincas de esa tierra.

Al hacer ensayos hay que repartirse el gasto entre muchos para que nadie se arruine, porque los problemas agrícolas, deben resolverse experimentalmente *á posteriori*, antes de aplicarse en grande escala.

Si se reúne por suscripción en la provincia un capital inicial de *dos mil duros*, y una suscripción anual de *seiscientos*, durante seis años, estoy seguro que podría formarse una empresa de aclimatación y cultivo de la vid como tantas otras fundadas en Francia en donde á los ocho años han solido repartir algun interés á los socios.

Cuando Segovia se decida á ello, la mandaré un proyecto de asociación para ese viñedo de ensayo, y se buscará persona de reconocida experiencia, que pueda aclimatar y estender el cultivo de la vid en esa comarca para que luego reparta sarmientos á los agricultores y deje esa tierra de pagar cinco millones todos los años, á sus vecinos.

¿Habrá en Segovia el bastante patriotismo para emprender esta campaña?

That is the question.

A la Sociedad económica Segoviana deja el que abra calle á este pensimiento del Socio.

RICARDO VILLANUEVA.

Madrid, Julio, 1878.

NOTA. Ofrezco además de este artículo entre las muchas proposiciones que son de oportunidad las siguientes:

1.^a Ventajas ó inconvenientes de la ganadería trashumante, estante y estabulante. ¿Cuál se armoniza mejor con las exigencias de la agricultura y el arbolado?

2.^a Ventajas ó inconvenientes de la division de la propiedad y falta de cotos redondos. ¿Qué li-

mite podrá ser útil á la division ó acumulacion de la propiedad en esa provincia?

3.^a Ventajas ó inconvenientes de la colonia ó arrendamiento de las fincas agrícolas. ¿Qué medios deben emplearse para armonizar la propiedad con el trabajo?

Y por último. Ventajas ó inconvenientes del ferro-carril directo de Madrid por Segovia á Medina del Campo. ¿Qué medios deben emplearse para conseguirle?

LA CASA GRANDE.

III.

En virtud del remate de todos los efectos de la extinguida real compañía, se hizo entrega de ellos D. Laureano Ortiz de Paz y en su nombre los recibió Juan Pedro Fray, Director de maniobras que habia sido de la compañía, y se otorgó la correspondiente escritura de venta en 22 de Octubre de 1779; no hubo intermision alguna en las maniobras de esta fabrica al cambiar de dueño por lo que ningun perjuicio sufrieron los artistas y operarios que en ella estaban empleados.

Acudió D. Laureano á S. M. en solicitud de varias gracias y franquicias para el mejor desarrollo de su fabrica, lo que efectivamente consiguió expidiéndose al efecto una Real cédula con fecha 20 de Agosto de 1779 cuya mucha extension impide el poder ser publicada en este sitio, por mas que mereciera ser conocida.

Animado por estos favores y beneficios, se dedicó á impulsar su empresa, ejecutó nuevas y costosas obras en la casa fabrica haciendo muchas y capaces oficinas al efecto, adquiriendo gran número de aparatos y pertrechos para todas las maniobras, compró gran cantidad de lanas y materiales de tinte, llegando á ver corrientes hasta veinte y tantos telares de paños superfinos y 40 para paños mas comunes.

Deseando que esta fabrica se perpetuase, para alivio y sostenimiento de los operarios de la ciudad, determinó vincular todos los valores de la casa y efectos anejos á la fabrica, y habiendo hecho presente esta resolucion á S. M. el Rey, fué aprobada por éste con todas las formalidades legales en el Pardo á 25 de Marzo de 1787, haciendo merced á D. Laureano y á los sucesivos poseedores del Mayorazgo del Privilegio perpetuo de Nobleza mientras mantuviesen en pié esta fabrica de Paños.

En la escritura de vinculacion existen numerosos y curiosos datos sobre esta casa; allí se hace constar que su dueño abandonó algunos negocios de los varios en que se ocupaba por atender con preferencia al de fabricacion de paños, estableció en



ciudad y en varios pueblos de la provincia escuelas de hilazas, para ocupar operarios y perfeccionar las maniobras y construyó gran número de aparatos nuevos para perfeccionar los trabajos. Arregló y aumentó la casa fábrica con algunos terrenos y casas contiguas que adquirió, y en el referido documento consta que está situada en la plazuela que de inmemorial se llama Campillo de San Antonio el Real de Segovia, que su fachada forma calle con la tapia de la huerta de aquel convento, que este edificio se aproxima á la forma cuadrada con 91,500 piés superficiales de cabida ó estension, hace una lata descripcion de todo el edificio exterior é interiormente detallando todas sus oficinas, es decir con ligeras variaciones segun estaba cuando se empezó la obra para el cuartel, los adornos de los balcones y puerta principal que son de piedra labrada hacian constar pertenecer al órden Toscano, la lonja dice que podia contener 20,000 arrobas de lana y la alberca que está hoy debajo de la cantina y herradero, 20,000 cántaras de agua y así por el estilo va anota: 'o los operarios que maniobran en cada oficina, los telares que habia, etc., etc.

Tambien se hace notar en la escritura que acabadas las obras de la casa superior, viendo que no bastaba su capacidad para todo lo que habia que hacer, dió principio á construir otra, que es el edificio mas inferior conocido hoy con el nombre del «Lagarto» creo que por afectar esta forma el llamador que tenia la puerta principal, la fachada que está en línea con la principal del edificio anterior mirando entre Este y Sur mide 348 piés, y la superficie de este edificio con su patio es de 76,212 piés cuadrados.

Para Batan compró uno en el rio Eresma que se conoció con el nombre del último Batau, y tuvo que gastar en su arreglo, el de la presa etc, mas de 30,000 ducados pues construyó en él nueva prensa, caz, caja para la máquina y casa, todo con solidez y perfeccion.

En todas estas obras y compra de utensilios, la de la casa primitiva y terrenos adyacentes gastó 2,300,000 reales llegando á tener por entonces corrientes 70 telares dentro y fuera de su fábrica, con 80 escuelas de hilazas, manteniendo 2,200 operarios en todas sus maniobras y empleando para la conservacion y giro de esta Industria y Comercio 5,000,000 de reales anuales, sin que esto le fuere impedimento á la continuacion de su comercio de lanas para Reinos extrangeros, crianza de ganado de varias clases, explotacion de labranzas pingues y otros varios negocios de consideracion, en que tenia empleadas varias otras familias.

Deseando D. Laureano que un establecimiento de tanta importancia y tan beneficioso para el público, no pudiese ser abandonado con facilidad y que fuese sostenido por sus hijos y herederos;

esperando un buen resultado en vista de las articulares gracias y exenciones que S. M. le habia concedido, fué por lo que decidió hacer de él una fundacion, singular, perpétua y pública, vinculada con todas las espresadas posesiones de la citada fábrica y demás efectos anejos á ella, pues todos los demás bienes que poseia los dejó libres y no sujetos á esta fundacion.

De la escritura de vinculacion estan sacados los datos que anteceden y siento que su mucha estension impide publicarla íntegra por el gran número de curiosos datos que contiene, los que he extractado son los mas notables al objeto que me he propuesto en esta série de artículos.

D. Laureano Ortiz de Paz murió el día 10 de Octubre de 1788 á las ocho y media de la noche despues de haber desplegado un celo y una actividad á toda prueba, logrando en el espacio de seis años llevar á cabo una empresa tan trabajosa y para realizar la cual tuvo que vencer muchas dificultades propias de empresa de tal naturaleza.

Gran parte de los buenos resultados que obtuvo fueron debidos á la decidida proteccion que debió á S. M. el Rey Carlos III y al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, pues encontró como era natural y consiguiente grande y fuerte oposicion por parte de los demás fabricantes para conseguir consolidar y disfrutar de muchas de las gracias que le habian sido conferidas. Pues como tenia facultades por la Real cédula de creacion de su fábrica para poder usar de las prensas, batanes y demás oficinas públicas de la fábrica general, dió margen á cuestiones y pleitos, pues hasta en la máquina para frisar paños y Ratinas, le daba la preferencia sobre los demás, de modo que por el taller de esmolar, sentar, y arreglar las tejeras de tundir, por el batan, por la máquina de frisar los paños, por el derecho de tanto en las lanas, etc., se originaron multitud de cuestiones, acudiendo los diputados y apoderados de la Real fábrica antigua á S. M. con una exposicion á este con fecha 18 de Setiembre de 1780, y con otra D. Laureano en 15 de Enero de 1782, que resolvió á su favor S. M. en 19 del mismo.

Todo esto le ocasionaba á D. Laureano gastos y trastornos por lo que entre otras medidas tomó la de construir batan para su solo servicio arreglando el que compró al efecto como indiqué al principio.

En el año 1786 se construyeron en esta fábrica 906 piezas, en el de 87, 844, en el de 88, 992, en el de 89, 919 y en el de 90, 771.

A fines de 1788 tenia esta fábrica en ejercicio ó corrientes 17 telares de Paños superfinos y 40 de los comunes, que con 230 que se contaban entre el resto de las fábricas de la ciudad, habia en ella hasta 287 telares de ambas clases que daban ocupacion honrosa á un crecidísimo número de familias que se sustentaban con esta industria.

RECTIFICACIONES.

Publicada en el número anterior de esta Revista la Memoria anónima que suscrita con el pseudónimo del de Antaño, recibió esta Sociedad, bajo el epígrafe de «Observaciones sobre el cultivo de la vid en esta provincia» é inserto al mismo tiempo el informe emitido sobre ella por la Sección correspondiente, cumple á mi deber, por el cargo que en la Sociedad desempeño, rectificar algunas de las ideas en ella emitidas y consignar algunos datos y apreciaciones á que la Sección de asuntos generales no ha podido naturalmente descender en su dictámen y á lo que me anima la escitacion dirigida por aquella para que los Sócios se ocupen del modo que crean mas conveniente de los extremos que la referida Memoria comprende.

Ante todo cúpleme felicitar al autor del trabajo en cuestion, (que creo ha de ser el mismo que remitió ya otra al certámen del año anterior, en el que se ocupaba de las industrias que pudieran establecerse en esta provincia, y que por ahora hace un año se publicó tambien en esta Revista) por el buen deseo que demuestra tener por el bienestar y adelanto de esta provincia y el interés que le despiertan los actos de la Sociedad económica.

Es tanto mas de agradecer esta demostracion, cuanto en los tiempos que corremos se encuentran muy pocos que ayuden con la fé y energía á estos trabajos verdaderamente patrióticos y desinteresados, reservando los mas toda su accion para aquellas empresas y tareas en que el interés y la vanidad en sus múltiples manifestaciones ahagan al espíritu humano, así que el encontrar uno mas que coadyuve á tan árida obra es un gran aliciente para seguir combatiendo, siendo de sentir que el autor de tales trabajos lleve su modestia hasta el punto de ocultar su nombre, haciendo así dudar de su personalidad que todos nos alegrariamos conocer á punto lijo.

Debo hacer constar ante todo que al iniciar el estudio de la cuestion vinícola, ni el Sódio que lo propuso, ni la Sociedad que lo acordó, ni la comision encargada de los trabajos, se han movido para nada por servil imitacion, ni por seguir la moda y mucho menos por que crean el cultivo de la vid el mas principal de la provincia, pretendiendo aconsejar que se destrocen montes y praderas para plantar cepas.

¿Se cultiva la vid en la provincia? Sí ¿Vá en aumento su cultivo? Tambien y de un modo muy notable, lo que demuestra que provecho sacará de él el labrador? Y se hace en debida forma? ¿El vino se fabrica bien? No, dispuesto estoy á probar estos extremos, pues datos en abundancia tengo para ello, voy á enunciar aqui solo una idea, mientras á algunos de los vinicultores no muehos, se les conserva el vino uno ó mas años, por que le hacen con algun esmero, á la generalidad por hacerle mal y en malas condiciones se les hecha á perder así que llegan los meses de Mayo y Junio, consiguiendo así escaso resultado.

No será pues una ventaja muy notable, si la

Sociedad económica lograra difundir ciertos conocimientos elementales para que esto no sucediese? ¿Hay algun mal en dar á conocer el mostimetro, el alcohometro, etc., aparatos sencillos, de poco coste, fácil manejo y que tanto contribuyen á mejorar los resultados? ¿Ha visto el autor de la memoria que la Sociedad económica aconseje que se hagan aquí bodegas como en Jerez? Habrá visto que se propale la idea de que se deje de sembrar trigo y se planten cepas? Tampoco, lo único que habrá advertido es el que se emita la idea de que se siembren ó planten las cepas en terrenos de tercera clase donde casi es nula toda otra produccion; sin que por esto yo profese la idea en absoluto de que plantándolas en terreno de mejor clase no den tambien utilidad y grande segun las circunstancias; hablo siempre retirandome á la provincia de Segovia.

No insisto mas en este punto, porque si el autor de las «observaciones» se toma el trabajo de leer los modestos trabajos que sobre esta cuestion he publicado en esta Revista, verá en ellos el objeto de la Sociedad y refutados sus aseertos.

Mas acertado está á mi modo de ver el de «Antaño» en sus apreciaciones respecto á la Revista de la Sociedad, excepcion hecha de ciertas frases que stampa que por si acaso se refieren al que escribe estas lineas, desde luego agradezco tanto mas porque no las juzgo merecidas; no le negaré que esta publicacion resulte monotona y poco practica pero la culpa se la echaremos aqui, por no ser lugar á propósito para decir todo lo que se siente, á la influencia de los aires del Guadarrama ó del agua del acueducto, pues bien habrá observado el de «Antaño» que las columnas de esta Revista, abiertas desde luego para todo el que quiera honrarlas con sus trabajos, rarísima vez lo han sido por los de aquellas personas que por sus conocimientos y posicion eran las llamadas á llenarlas, ó los de los prácticos y los conocedores de cerca de las necesidades del país; la razon de esto sería grave y prolija de enumerar en este sitio, algo queda dicho ya que pudiera tener aqui alguna aplicacion. No es ageno á todo esto la falta de color político, del periódico y de la Sociedad, por ser la política una viña por desgracia muy cultivada en terrenos de todas clases, con vario é incierto provecho, por verse muy atacada del oidium, la filosea y demás plagas que hacen infructifero el trabajo del cultivador.

Por las razones expuestas son convenientes trabajos como el que nos ocupa, que con gusto se publica, porque desde luego da margen á discutir sobre puntos que tienen un interés mayor ó menor para los intereses de la provincia en general y de Sociedad en particular; demasiado se ha hecho, publicando la Revista va á hacer ya tres años sin interrupcion, contra lo que vaticinaban los indiferentes y descreidos de oficio!!

No anda tampoco muy acertado el de «Antaño» al hablar del Certámen que la Sociedad celebró el mes de Abril del año anterior, modestamente anunciado é instalado sencillamente en una cátedra del instituto provincial cedida generosamente por el

Sr. Director del mismo, el coste de su celebracion fué insignificante, no fué un concurso de cosas pertenecientes á la Agricultura y á la Industria, sino que como el objeto de la Sociedad segun su reglamento abraza fines muchos mas amplios, puede dentro de los de su Instituto premiar todas las manifestaciones del genio y de la actividad humana, formando una parte de estas y muy importante por cierto la música y las labores de Señoras, que seria ofender la ilustracion del autor del trabajo que me ocupa el detenerme á demostrarlo.

La Sociedad económica que anunció con algun temor de escaso resultado este Certámen, se encontró agradablemente sorprendida al ver que acudian á su llamamiento muchos mas expositores de los que esperaba, y no hubiera sido decoroso rechazar esta espontánea manifestacion, mucho mas cuando con todo cuidado anunció que premiaria todo trabajo ó producto que se presentara de reconocido mérito ó utilidad.

Ni un solo premio se adjudicó con este motivo á la suerte, todos lo fueron por unanimidad: despues de discusiones mas ó menos latas por los Jurados, ninguno tampoco ha otorgado por este metodo en los demás que desde su instalacion ha adjudicado en las Escuelas, Academia de Bellas Artes etc., y solo se ha usado del sorteo en los premios que la Sociedad ha otorgado, en dos ó tres casos de los señalados para los ganados en la Feria del año anterior, y esto no fué entre todos los ejemplares presentados, sino que como sabrá el de «Antaño» cuando para optar á un premio en una exposicion de ganados se presentan ocho, diez ó mas reses, despues de ir separando las que no reúnen buenas condiciones, suelen quedar dos que las reúnen de tal modo iguales que los Jurados no sabiendo en conciencia á cual preferir acuden á este medio, sin que en ello cometan falta alguna.

La falta material de espacio me impide extenderme en mas consideraciones que con gusto espondría si tuviera proporcion para ello.

SUETOS.

Desde la publicacion del número anterior hemos recibido además de las publicaciones periódicas de que ya hemos dado cuenta se remiten á esta Redaccion á su debido tiempo, las siguientes

Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados por D. Pedro Bosch y Labrés, contra el presupuesto de gastos para el año económico de 1878-79 en las sesiones celebradas los dias 13 y 14 de Mayo de 1878, publicado en Barcelona.

Programa general de premios para el año 1878 de la Sociedad económica de Amigos del Pais de Sevilla.

Discurso leído en la sesion pública y solemne celebrada el dia 21 de Abril de 1878 para conmemorar el primer centenario de la fundacion de la Real Sociedad Económica Tudelana de los deseosos

del bien público por D. Angel Frauca é Ibarra, director de la misma.

Damos las gracias á las corporaciones que nos han remitido tan recomendables trabajos.

Programa ordinario de premios para 1878 por la Sociedad económica matritense, terminando el plazo para la adision de Memorias y objetos el dia 31 de Diciembre de este año.

Circular y Proyecto de enseñanza primaria aprobado por la Sociedad económica de Sevilla (en 14 de Junio anterior, que viene á resumirse en las dos bases siguientes: =1.ª Crearse en aquella Sociedad económica una Asociacion destinada á difundir los conocimientos primarios entre las clases jornaleras. =2.ª Cada Sócio inscrito se obliga á enseñar á leer y escribir á dos personas por lo menos, bien por sí directamente, ya valiéndose de otros medios.

La escuela de adultos creada y costeada por la Económica Segoviana responde á esta misma idea, con la ventaja de la uniformidad, método y regularidad que asi se dá á la enseñanza.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Liga de contribuyentes de Cadiz el dia 27 de Julio último bajo la presidencia del Señor D. Bernardino de Sobrino.

Tambien hemos recibido el núm. 14 de LOS VINOS Y LOS ACEITES, *Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero*, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

Prácticas vitícolas: Deshojar ó despampanar; ahojadero de la vid; por D. José de Hidalgo Tablada.—Chateau Lafite (continuacion); por Don M. Bonet.—Del aceite contenido en las diferentes partes de la aceituna; por D. Francisco Balaguer.—La oruga ó piral de la vid en la mesa de Ocaña; por D. Manuel Ortiz Moreno.—SUETOS: Conservacion de las vides indígenas por medio del ingerto natural (ilustrado con grabados).—Empleo del sulfito de cal en la conservacion de los vinos.—Investigacion de los ácidos minerales de los vinagres.—Preparacion de las vasijas vinarias sin estrenar.—La filoxera.—Recipiente metálico para la presion de la pasta de aceituna.—Análisis de los aceites.—MISCELÁNEA.—CORRESPONDENCIA.—MERCADOS NACIONALES.

Segovia: Imp. de la V. de Alba á cargo de Santiuste.